

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-4 OCT 2017\* 1179

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.E. N° 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima primera convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.- Que, don **Benjamín González Jiménez**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.750.542-2, ofertó de acuerdo a las bases de la décima primera convocatoria pública año 2017, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem Revistas, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.

3.- Que don **Benjamín González Jiménez**, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, el oferente **Benjamín González Jiménez**, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$2.484.000.- (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 05, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N° 026: 635 revistas infantiles, destinadas a la Sección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

**EXENTA****RESUELVO:**

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente **Benjamín González Jiménez**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.750.542-2, por la suma de \$2.484.000.- (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$2.484.000.- (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2017.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE**

**JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA**  
DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MAO/MRC/PPZB/CPO/YDL/PRC

**Distribución:**

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Departamento de Gestión y Desarrollo BN.
- Oficina de Partes.

